



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° 345

VISTO:

EL expediente N° 24.352-D-03, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal dispone otorgar una asignación especial de carácter no remunerativo de \$200 al agente Ricardo Mendoza, en reconocimiento a su condición de único empleado de esta administración Veterano de Guerra en el teatro de operaciones.

Art. 2º: De hacerse efectivo lo dispuesto en el artículo precedente, dicha suma quedará incorporada a la remuneración mensual y complementaria que en tal carácter percibe el mismo y deberá ser abonada durante todo el tiempo que exista la relación de empleo con la Administración Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 3 de abril de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol
Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal